

Detalles del Remate

Casa en Victoria

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Ingeniero White 860
Localidad	San Fernando
Partido	San Fernando
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	10 abril 2026
Hora de Inicio	08:30
Hora de Finalización	08:30
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Ingeniero White 860, San Fernando, San Fernando, Buenos Aires
Bases del Remate	27 de feb 15:28: U\$S 86.660,00

Datos del Juicio

Actor	Municipalidad de San Fernando
Demandado	Somoza Alejandra
Tipo de Juicio	s/Apremio
Expediente	SI-20233-2021
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	27 febrero 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	10/04/2026 08:30
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	26/03/2026 - de 10:00hs. a 13:00hs. 27/03/2026 - de 10:00hs. a 13:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Pedalino, María Teresa
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Municipalidad de San Fernando c/Somoza Alejandra s/Apremio -en Proceso de Subasta" (Expte. SI-20233-2021) que el Martillero María Teresa Pedalino rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Ingeniero White 860 de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Circunscripción: V, Sección: B, Manzana: 61, Parcela: 14 - Matrícula 16622. Estado de ocupación y características del bien: Según actas de constatación: Planta Baja: Ocupado por Florencia Abellan en carácter de inquilina conjuntamente con su esposo Fernando Morena y la hija de ambos, menor de edad. Planta Alta: Ocupado por la Sra. Brendia de Carballo quien dice vivir con el Sr. Carlos Orolla, en carácter de ocupantes. Se trata de una casa en dos plantas construida sobre la línea municipal, con una pequeña entrada para auto. En planta baja tiene tres entradas. En planta baja se accede por el lateral izquierdo a una puerta que da a la cocina. En la parte central otra puerta que da a un hall de distribución que comunica al baño, dormitorios, cocina y living-comedor. Donde una escalera interna conduce a la planta alta. Planta alta también se llega una escalera caracol externa. Tiene dormitorio, cocina, baño, escalera interna que conduce a la planta baja. Se trata de un inmueble construido sobre un lote de 8.66 metros de frente por 34.64 de fondo, total 296 metros, superficie cubierta 184 m2 en las dos plantas. Deudas: ARBA al 01/10/25 \$1.881.542,10; Municipalidad al 01/10/25 \$9.674.200,82; AySA al 12/5/25 \$554.694,53; OSN al 07/05/25 No registra deuda. Impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el momento de la aprobación del remate. Sin perjuicio de ello, el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio

de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de la ley para el cobro.

Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 10 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8:30 HS. FINALIZANDO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8:30 HS. Base U\$S 86.660.- Seña 10 %. Sellado de ley. Inscripción y acreditación de postores: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente en forma previa la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, como así mismo, efectivizar antes de la puja virtual el depósito de garantía. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética, o sea el día 07/04/26 a las 8:30 horas. Depósito de garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía que se establece en el 5% del monto de la base, o sea U\$S 4.333.-, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta de autos, dicho importe no integrará el valor de la seña. El depósito deberá realizarse en la cuenta de autos en Dólares del Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales 5099- 028- 0004960/8 - CBU 0140136928509900496080 - CUIT 30707216650, que no será gravado por impuesto o tasa alguna.

Devolución depósito de garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ellos y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja por el RGSJ que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta privada que debió indicar y también con informe o reporte del martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, al adjudicatario al que no se le devolverá el depósito) salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden. Comisión del Martillero: Comisión 3 % cada parte con más el 10% de aportes previsionales.

Compra en comisión: No se permite la puja en comisión No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Audiencia: Fijase para el 6 de mayo de 2026 a las 11.00 hs. de la que deberán participar el adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- en presencia de Funcionario/a, destinada

a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien subastado. Hágase saber que dicha audiencia se celebrará por medios digitales mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams proporcionada por la SCBA (cfme. res. 10-2020 de la SPL). El adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía y el comprobante del pago de la seña. El depósito deberá contener además la suma equivalente al 3% a la parte compradora por la comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales). La inasistencia a la audiencia importará la aplicación inmediata del art. 585 del CPC. Domicilio constituido: Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia. Saldo de precio: Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el comprador depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 de CPC. Exhibición: 26 y 27 de marzo de 2026 de 10 a 13 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina del Martillero 4798-5565. San Isidro, febrero de 2026. Saavedra Vanina Celeste, Auxiliar Letrado.